



## **ACTA DE QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO 2024.**

En la ciudad de la Villa de ETLA, del Estado de Oaxaca; siendo las 12:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, en la Sala de Juntas de las Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), ubicado en calle Melchor Ocampo S/N, Santo Domingo Barrio Bajo, ETLA, Oaxaca. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA: M.C. Alexander Pérez Miceli, La Representante del Gobierno del Estado: Ing. Beatriz Pérez Reyes y La Instancia Ejecutora: Ing. Donato Mauricio Bolaños González, Gerente del CESVO y Lic. Soledad de María Luis Aquino, Coordinadora Administrativa del CESVO, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
  - 3.1. Acto para la realización de la Junta de Aclaraciones del proceso de Licitación Pública **No. LP CESVO 2024/005**, para la adquisición del concepto de **“Aceite Mineral”**, para la operación del Programa de Trabajo de Campañas de Protección Fitosanitaria-Plagas de los Cítricos, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2024, con Recursos de Aportación Federal.
4. Dictámenes
5. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

#### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El M.C. Alexander Pérez Miceli, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*



**ACTA DE QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO 2024.**

**3. ASUNTOS A TRATAR**

**3.1. ACTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP CESVO 2024/005, PARA LA ADQUISICIÓN DEL CONCEPTO DE “ACEITE MINERAL”, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA-PLAGAS DE LOS CÍTRICOS, AUTORIZADO POR EL SENASICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON RECURSOS DE APORTACIÓN FEDERAL**

En uso de la palabra el M. C. Alexander Pérez Miceli, en su carácter de Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, solicita al Ing. Mauricio Donato Bolaños González, Gerente del CESVO; presente ante el seno de este Comité, las preguntas realizadas por los participantes en el proceso de Licitación Pública **No. LP CESVO 2024/005**, para la adquisición del concepto de “**Aceite Mineral**”, para la operación del Programa de Trabajo de Campañas de Protección Fitosanitaria-Plagas de los Cítricos, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2024, con Recursos de Aportación Federal.

En uso de la palabra el Ing. Donato Mauricio Bolaños González, Gerente del CESVO, informa que se recibieron las siguientes preguntas y/o solicitudes de aclaración referentes al proceso de Licitación Pública **No. LP CESVO 2024/005**, para la adquisición del concepto de “**Aceite Mineral**”, para la operación del Programa de Trabajo de Campañas de Protección Fitosanitaria-Plagas de los Cítricos, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2024, con Recursos de Aportación Federal.

Por parte del participante denominado **CÉSAR DANIEL GARZA VALTIERRA (URIBSIN, VIDA PARA EL CAMPO)**, con fecha 09 de diciembre de 2024 a las 18:34 horas, a través de correo electrónico realiza las siguientes preguntas con la finalidad de que se desahoguen en la correspondiente Junta de Aclaraciones (Anexo A).

En lo consecuente se expone en la presente sesión, misma que a continuación se detalla:

No. de Pregunta	Apartado	Pregunta	Respuesta
1	EN REFERENCIA AL PUNTO 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA, INCISO a) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO DEL ACEITE MINERAL ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE NARANJO, LIMONERO, MANDARINO, LIMA, TORONJO, POMELO Y CRIDRO, CONFORME A LAS PRESENTES BASES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO), DADO QUE EN EL ESTADO DE OAXACA NO SE SIEMBRA EL CULTIVO DE CIDRO, DE HECHO, NO HAY EN MÉXICO, POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE SE ENCUENTRE EN EL REGISTRO COFEPRIS.	¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO CON REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE LIMA, LIMONERO, MANDARINA, NARANJA, POMELO, TANGERINA Y TORONJO?	SE RATIFICA A OFERTAR EL PRODUCTO COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN CESVO 2024/005.
2	EN REFERENCIA AL PUNTO 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA, INCISO d) COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ETIQUETA APROBADA POR COFEPRIS DEL PRODUCTO DONDE INDIQUE SU USO EN LOS CULTIVOS DE NARANJO, LIMONERO, MANDARINO, LIMA, TORONJO, POMELO Y CRIDRO Y CONTRA LA PLAGA PSILIDO ASIÁTICO DE LOS CÍTRICOS (DIAPHORINA CITRI), DOSIS E INTERVALO DE	¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO CON ETIQUETA APROBADA POR COFEPRIS DEL PRODUCTO DONDE INDIQUE SU USO EN LOS CULTIVOS DE LIMA, LIMONERO, MANDARINA, NARANJA, POMELO, TANGERINA Y TORONJO?	SE RATIFICA A OFERTAR EL PRODUCTO COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN CESVO 2024/005.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*



**ACTA DE QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO 2024.**

	SEGURIDAD CONFORME A LAS PRESENTES BASES, DADO QUE EN EL ESTADO DE OAXACA NO SE SIEMBRA EL CULTIVO DE CIDRO, DE HECHO, NO HAY EN MÉXICO, POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE SE ENCUENTRE EN LA ETIQUETA.		
3	EN REFERENCIA AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE CONCEPTO.	¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO CON NOMBRE COMÚN DEL INGREDIENTE ACTIVO ACEITE PARAFÍNICO?	SE RATIFICA A OFERTAR EL PRODUCTO COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN CESVO 2024/005.
4	EN REFERENCIA AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE ESPECIFICACIONES, PUNTO 1. TIPO DE FORMULACIÓN: INSECTICIDA DE USO AGRÍCOLA; CONCENTRADO EMULSIONABLE, CON CONCENTRACIÓN NO MENOR DE 95% Y HASTA 98.5%, EQUIVALENTE A 820 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO/LITRO A 850 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO/LITRO.	¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO TIPO DE FORMULACIÓN: INSECTICIDA DE USO AGRÍCOLA; CONCENTRADO EMULSIONABLE CON CONCENTRACIÓN MÍNIMO DE 90.250%, NOMINAL DE 95% Y MÁXIMO DE 99.750% EQUIVALENTE A 815 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO/LITRO?	SE RATIFICA A OFERTAR EL PRODUCTO COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN CESVO 2024/005.
5	EN REFERENCIA AL NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN CESVO 2024/005, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITE MINERAL.	EN CASO DE ACEPTAR QUE SE PUEDA OFERTAR UN PRODUCTO DE NOMBRE COMÚN DEL INGREDIENTE ACTIVO ACEITE PARAFÍNICO CUAL SERÍA EL NOMBRE A UTILIZAR EN EL ENCABEZADO DE LA LICITACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN CESVO 2024/005, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITE MINERAL /PARAFÍNICO?	EL NOMBRE DE LA LICITACIÓN SE MANTIENE COMO EN LA CONVOCATORIA Y BASES PUBLICADAS PARA TAL FIN.

**4. DICTAMENES**

**DICTAMEN CESVOCAS/56/ORD-2024-001**

Este Comité de Adquisiciones y Servicios, se da por enterado de las preguntas, solicitudes de aclaración y respuestas otorgadas, referentes al proceso de Licitación Pública No. LP CESVO 2024/005, para la adquisición del concepto de "Aceite Mineral", para la operación del Programa de Trabajo de Campañas de Protección Fitosanitaria-Plagas de los Cítricos, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2024, con Recursos de Aportación Federal.

**DICTAMEN CESVO CAS/56/ORD-2024-002**

Este Comité de Adquisiciones y Servicios, dictamina validar satisfactoriamente el presente Acto, dejando constancia del mismo en el Acta que se levanta para tal fin, la cual se difundirá en la página web de la Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal; asimismo, se cita a los integrantes de este Comité para el día miércoles 18 de diciembre

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

## **ACTA DE QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO 2024.**

del año en curso, en esta misma Sala de Juntas, a las 12:00 horas para celebrar el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones tal como se establece en el cronograma de actividades y plazos del proceso de Licitación Pública **No. LP CESVO 2024/005**, para la adquisición del concepto de **“Aceite Mineral”**, para la operación del Programa de Trabajo de Campañas de Protección Fitosanitaria-Plagas de los Cítricos, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2024, con Recursos de Aportación Federal.

### **5. CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:20 horas del día 12 de diciembre de 2024, se da por concluida la Quincuagésima Sexta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), firmando los que en ella intervienen.

**POR EL SENASICA**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**

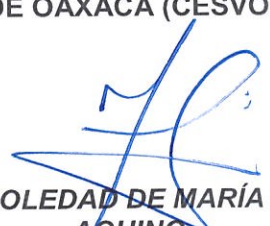
**M.C. ALEXANDER PÉREZ MICELI**  
REPRESENTANTE ESTATAL  
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD  
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL  
SENASICA EN OAXACA

**ING. BEATRIZ PÉREZ REYES**  
REPRESENTANTE DE LA SEFADER.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO)**



**ING. DONATO MAURICIO BOLAÑOS  
GONZÁLEZ**  
GERENTE DEL CESVO.



**LIC. SOLEDAD DE MARÍA LUIS  
AQUINO**  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
DEL CESVO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO), EJERCICIO FISCAL 2024.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*